RESOLUCIÓN Nº 637
Acta Nº 29 – 11/09/2012

VISTO El Memorando Nº 152/2012 de fecha 10/09/2012, de la Unidad Operativa de Contrataciones, s/ propuesta de adjudicación del llamado Contratación Directa Nº16 *Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras,* y;

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen Nº 22/2012 del Comité de Evaluación de fecha 31/08/2012, el cual, la Unidad de Contrataciones eleva a la Superioridad la Recomendación de Adjudicación de la CD Nº 16/12 "*MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS*", conforme establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el monto máximo de la oferta presentada por la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez, supera la disponibilidad presupuestaria consignada en el C.D.P. Nº 032/2012, en consecuencia, procede, en virtud de disposiciones legales pertinentes, ajustar la oferta del monto máximo a dicha disponibilidad presupuestaria, resultando como oferta máxima la suma de Gs. 5.290.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL).----------

Que, de las documentaciones obrantes en el expediente se desprende, que la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez, ha presentado la cotización más baja, de conformidad a las condiciones estipuladas en la Carta de Invitación.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración,

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR la Contratación Directa Nº: 16/12 "*MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS"* ID Nº 213.958, a la firma "COPYPRINTER" de Alberto Benítez Ramírez, por el monto mínimo de Gs. 5.290.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL) IVA incluido, hasta un monto máximo de Gs. 5.980.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL) IVA incluido, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: **Silvio Paiva,** Presidente en Sesión.
Albino Sosa Solís;
Taurin Portillo;
Alcira Miranda;
Bernabé Peralta, Miembros

Juan A. Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR:
FIRMA:
FECHA: 14-09-12
HORA: 14:00